ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 11 de octubre de 2019

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, se dirige a Ustedes con el fin de responder las consultas hechas en el marco del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DEL PARAGUAY - 2DA. CONVOCATORIA" – ID N° 368.676"**

Se procede a responder las siguientes consultas:

Consulta 1:
Con lo que refiere a la Sección 5 de los Términos de Referencias, apartado IV **Perfil Requerido**: **"...5 años de Experiencia General en trabajos de comunicación y desarrollo de estrategias de promoción y difusión a través de diferentes canales tales como: relaciones públicas, corporativos, activaciones de marca, manejo de comunicación e imagen de marca, imagen corporativa de empresas públicas o privadas".**

Al respecto, **¿si los años de experiencias en otros países, específicamente en Uruguay podrá ser considerada?**

Respuesta 1:
Sera considerada, siempre y cuando dicha experiencia sea comprobada por medio de documentos que lo evidencien.

Consulta 2:
Yo quisiera presentarme como unipersonal, soy Lic. en diseño gráfico y estaría sub-contratando personal de confianza, como ser. 1 ingeniero industrial que trabaja en tema de cartelería y señalética y 1 Prof. en comunicación, mi consulta es, puedo presentarme como unipersonal y sub-contratar a dichos profesionales? (yo pago impuestos mensualmente como profesional independiente) o debo presentarme como consorcio?

Respuesta 2:
Favor remitirse a la Sección de Condiciones Generales del Contrato, en el **Punto 1.1** (Pagina 36), **Punto 3.5** (Página 40) y **en el Punto 4.1** (Pagina 40)

Consulta 3:
Sobre el manual de señalética en sí, **hay datos aproximados sobre la cantidad de ciudades o sitios de atracción turísticas para los cuales se estaria realizando el manual de señalética?**
Ej.: seria para aprox. 50 ciudades y 200 atracciones turísticas en el país...es para tener una idea más específica del proyecto.

Respuesta 3:
Remitirse a la Adenda N° 03

Consulta 4:
En una parte dice que el contenido debe ser traducido a los idiomas guaraní, portugués, inglés y braile, **eso se refiere a todos los carteles propuestos deben estar en dichos idiomas?**

Respuesta 4:
Remitirse a la Adenda N° 03

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner